



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

DECRETO DE ALCALDÍA

Como testimonio del dolor del pueblo de Noblejas por el fallecimiento del Juez de Paz de esta localidad Sr. D. Julio Ramírez Sánchez.

RESUELVO:

PRIMERO. Declarar luto oficial desde las 00:00 horas del día 17 de febrero de 2021 hasta las 23:59 horas del día 19 de febrero de 2021, del presente mes de febrero, durante los cuales las banderas, en todos los edificios municipales, ondearán a media asta.

SEGUNDO. Mostrar la condolencia y solidaridad de este Ayuntamiento y de todos los vecinos de Noblejas a la familia del Sr. D. Julio Ramírez Sánchez.

TERCERO. Suspender todos los actos oficiales en que tenga participación esta Corporación Municipal. Lo decreto, y firma el Sr. Alcalde-Presidente Agustín Jiménez Crespo; en Noblejas a 16 de febrero de 2021.

Nº. I.-756